



I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

- Para participar en las actividades, todas las familias deberán firmar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la actividad ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar antes del inicio de las actividades y sobre el tipo de actividades que se realizarán durante las fechas indicadas y notificarán a qué actividades asistirán sus hijos para llevar un control de los participantes.
- Se iniciarán las actividades con una charla informativa, por parte de los monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.
- Se informará a los monitores de las medidas pertinentes que deberán seguir durante la realización de las actividades.
- Todos los monitores deberán firmar una declaración responsable, donde garanticen que su salud durante los 14 días previos a la actividad ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

- Se llevará un control de los participantes que han asistido a la actividad. Si alguno de los participantes no puede asistir, se notificará a los monitores.
- Se mantendrá la ratio de participantes/monitor sin mezclarse varios grupos, en la medida de lo posible.
- Todas las actividades y acciones que se realicen deberán permitir mantener la distancia física entre todos los participantes y los monitores, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara.

c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

- En el caso que se declare un caso de contagio en la unidad familiar de un participante durante los días en los que transcurran las actividades, se comunicará directamente a los monitores los cuales avisarán al resto de personas que pueden verse afectadas.
- Los monitores se reunirán varias veces durante las fechas indicadas para notificar al resto del equipo de monitores cualquier tipo de incidencia durante el transcurso de las actividades.



II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

a) Medidas específicas para los participantes

- Cada participante deberá traer mascarilla a la actividad. Si en algún momento se rompe o se le olvida, los monitores le proporcionarán una nueva.
- Cada participante deberá traer su propio material como botellas de aguas, cantimplora, comida... Si así lo requiere la actividad. No se podrá compartir entre participantes.
- Al comienzo y al final de cada actividad cada participante se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico proporcionado por los monitores.
- Se comprobará diariamente el estado de los participantes por parte de sus padres o tutores. En la llegada de los participantes a la actividad se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). En el caso de que la temperatura supere los 37,3 °C no será permitida la entrada a la actividad.

b) Medidas específicas para los monitores

- Todos el equipo de monitores llevará mascarilla en el transcurso de su actividad, se desinfectará las manos antes y al finalizar la actividad y mantendrá la distancia de sugerida con los participantes.
- Se les informará a cada monitor de las medidas de control, información, de seguridad e higiénicas antes del comienzo de las actividades.

III. Responsables de seguridad e higiene.

En cada actividad existirá un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán:

- Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores.

V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.

Como se ha informado antes, todos los participantes y monitores deberán llevar mascarilla y se les proveerá de desinfectantes de manos antes, durante y después de cada actividad.

VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

Se desinfectarán todo el equipamiento antes y después de su uso en las actividades.